



AYUNTAMIENTO DE RIOSA

CONCEYU DE RIOSA

(ASTURIAS / ASTURIÉS)

C.I.E.: P - 3305800 - 1
R.E.L. - 01330582

ANUNCIO

ACTA DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

En La Vega, sede del Ayuntamiento de Riosa, siendo las 11:00 horas del día 6 de noviembre de 2018 habiendo sido convocados previamente sus miembros, se reúne la Comisión que ha de calificar las indicadas pruebas.

Presidenta:

- Doña Yolanda Suárez Martínez (Personal funcionario del Ayuntamiento de Riosa).

Vocales:

- Doña Catalina María del Carmen Álvarez González (Trabajadora Social del Centro Intermunicipal de Servicios Sociales)
- Doña Elisa Muñiz Fernández (Agente de Empleo y Desarrollo Local)
- Doña María Raquel Fernández Fernández. (Auxiliar Administrativa del Centro Intermunicipal de Servicios Sociales)
- Doña María Luisa Álvarez Muñiz. (Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Riosa).

Secretario:

- Don Juan Ignacio Muñoz Toyos, Secretario-Interventor

Personal Asesor:

- Don Cesar Chichas García (Arquitecto Técnico Municipal).

Constituido válidamente el Tribunal Calificador, se procede, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen en la convocatoria, a la valoración de la documentación de las solicitudes admitidas de conformidad al baremo que se señala a continuación:

1. Formación directamente relacionada con el puesto al que se presenta, con un máximo de 4 puntos.

- > Básica: Cursos de formación con una duración superior a 40 horas, por cursos con 0,5 puntos por cada uno hasta un máximo de 1 punto.
- > Media: Curso oficial de formación profesional, como animador de actividades físicas y deportivas. 2 puntos.
- > Superior: Diplomado en Educación física y deportes 3 puntos

2. Experiencia profesional relacionada directamente con el puesto al que se presenta. Se valorará 1 punto por cada año de servicio y 0.5 por cada fracción igual o superior a 6 meses hasta un máximo de 2 puntos.

3. Empadronamiento en el Ayuntamiento de Riosa, durante al menos un año ininterrumpido a contar desde la publicación de la convocatoria: 2,5 puntos

B) Valoración de la situación personal (general para todos los aspirantes) con una puntuación máxima de 6,5 puntos.

1. Ingresos de la unidad económica de convivencia independiente (U. E. C.) hasta un máximo de 3 puntos y valorados de acuerdo a los siguientes tramos:

Si la suma de las rentas del solicitante y de todos los integrantes de la U. E. C; divididas por el número de miembros que la componen no supera el importe del IPREM



AYUNTAMIENTO DE RIOSA

CONCEYU DE RIOSA

(ASTURIAS / ASTURIES)

C.I.E: P - 3305800 - 1

R.E.L. - 01330582

(indicador público de rentas de efectos múltiples) que para el 2018 es de 537,84 €/mes al que se sumaría la parte proporcional de pagas extra 7.519,59 €/año.
3 puntos

Si la suma de las rentas del solicitantes y de todos los integrantes de la U. E. C. Divididas por el número de miembros que la componen no supera el importe de 1,5 veces el IPREM (indicador público de rentas de efectos múltiples).
2,5 puntos

Si suma de las rentas del solicitantes y de todos los integrantes de la U. E. C. divididas por el número de miembros que la componen no supera el importe de 2 veces el IPREM (indicador público de rentas de efectos múltiples).
1 punto

La unidad económica de convivencia independiente (U. E. C.) es la formada por la persona solicitante y quienes vivan con ella en una misma vivienda ya sea por vínculo matrimonial, por ser pareja de hecho inscrita, por parentesco, por consanguinidad hasta el segundo grado, así como acogimiento familiar, adopción o tutela .

No computaran las ayudas económicas finalistas (ayudas de emergencia, becas escolares, ayudas para prótesis, etc.).

2. Personas **solicitantes** con **discapacidad** 1 puntos

DISCAPACIDAD PROPIA

3 Estar en situación de desempleo: Hasta un máximo de 2,5 puntos

Parados de larga duración: Pertenecer al colectivo de Parados de Larga Duración. A los efectos de la presente Convocatoria se consideran paradas de larga duración las personas que en los doce meses inmediatamente anteriores a la convocatoria no hayan estado ocupadas más de noventa días. Para el cómputo de días, se tendrán en cuenta las fechas de alta y baja en la Seguridad Social. En los supuestos de jornada a tiempo parcial se tendrá en cuenta el equivalente en días trabajados.
Parados con un periodo de seis meses 2,5 punto

Parados con un periodo de tres meses 1,5 Puntos

Don Luis Miguel Martínez Granado y Don Emilio Morales Marín no se presentan al proceso selectivo.

La Comisión de Selección procede sin más dilación a la valoración de la FASE DE CONCURSO y méritos alegados por los aspirantes:



AYUNTAMIENTO DE RIOSA

CONCEYU DE RIOSA

(ASTURIAS / ASTURIÉS)

C.I.E. P - 3305800 - 1

R.E.L. - 01330582

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 8,5)				SITUACION PERSONAL (máx. 6,5)				SITUACION DE DESEMPLEO (máx. 2,5)				PUNTA-CIÓN TOTAL	
		EXPERIENCIA PROFESIONAL (por cada 6 meses completos. Máx. 2 ptos.) (0,50)	FORMACIÓN (superior a 40 h. por curso. Máx. 4 ptos.) (0,50)			INFERIOR AL IPREM (3)	HASTA 1,5 VECES EL IPREM (2,5)	HASTA 2 VECES EL IPREM (1)	DISCAPACIDAD (1)	PARADO LARGA DURACION Y 6 MESES (2,5)	DESEMP (3 meses) (1,5)	PADRÓN (1 año desde 30/04/18) (2,50)	DESEMP ATE		
			BÁSICA (máx. 1p)	MEDIA (2)	SUPERIOR (3)										
FERNÁNDEZ BERNARDO, JOSÉ	09440741 T	0,50	0,50					3					1,5	2,5	8,00
GARCÍA ÁLVAREZ, ALFREDO	71640087 D														0,00
SOTO MOLINA, JAVIER	10601001 W									2,5					2,50

A continuación se pasa a valorar la FASE DE OPOSICION, con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	N. I. F	PUNTA-CIÓN
FERNANDEZ BERNARDO, JOSE	09.440.741 T	20
GARCIA ALVAREZ, ALFREDO	71.640.087 D	20
SOTO MOLINA, JAVIER	10.601.001 W	26

A la vista de las mencionadas puntuaciones, por unanimidad de los miembros del Tribunal, se acordó elevar al órgano competente propuesta de creación de la bolsa de trabajo por el orden y puntuación que se señala a continuación.

FASE DE CONCURSO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MÉRITOS PROFESIONALES (por cada 6 meses completos. Máx. 2 ptos.) (0,50)	FORMACIÓN (superior a 40 h. por curso. Máx. 4 ptos.) (0,50)	SITUACION PERSONAL (máx. 6,5 ptos.)				SITUACION DE DESEMPLEO (máx. 1,50)				FASE DE OPOSICION	PUNTA-CIÓN TOTAL
				INGRESOS DE LA U.E.C.			DISCAPACIDAD (1)	PARADO LARGA DURACION (2,50)	DESEMPLEO (mín. 3 meses-(1,5)	PADRÓN (2,50)			
				INFERIOR AL IPREM (3)	HASTA 1,5 VECES EL IPREM (2,5)	HASTA 2 VECES EL IPREM (1)							
SOTO MOLINA, JAVIER	10601001W								2,5			26,00	28,50
FERNÁNDEZ BERNARDO, JOSÉ	09.440.741 T	0,50	0,50	3						1,5	2,5	20,00	28,00
GARCÍA ÁLVAREZ, ALFREDO	71.640.087 D											20,00	20,00



AYUNTAMIENTO DE RIOSA

CONCEYU DE RIOSA

(ASTURIAS / ASTURIÉS)

C.I.E.: P - 3305800 - 1
R.E.L. - 01330582

Acto seguido, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos, de todo lo cual, como Secretario, y a los efectos oportunos, doy fe.

Contra este acto que no agota la vía administrativa, podrá ponerse Recurso de Alzada en un plazo de un mes de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y lo estipulado en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En La Vega, sede del Ayuntamiento de Riosa, a 13 de noviembre de 2018.



La Secretaria-Interventora Acctal.

Fdo: M. Yolanda Suárez Martínez